



REGLAMENTO

Trofeo “Copa 1.6”

2026

Art.1 Organización.

1.1-El Comité organizador del evento, encabezado por Samuel Díaz y Eduardo Agüín, en calidad de representantes del Trofeo “COPA 1.6” 2026, para dicha temporada, para Pilotos con Licencia, expone el siguiente reglamento y condiciones del mismo:

El domicilio y datos del Organizador:
C/ José Manuel Oramas, 4. Tenerife, C.P. 38400
La Orotava
Telf.: Samuel: 628021266

Email: copa1600tenerife@gmail.com
samidilu@hotmail.com

Art.2 Aspirantes.

2.1-El trofeo está abierto a todos los participantes pertenecientes al ámbito territorial de la FCA, que posean licencia xx-xxx-ESP/C. Con la aceptación o no del Comité Organizador del trofeo

2.2-Los vehículos inscritos serán Atmosféricos hasta 1.600 c.c. de cualquier grupo, N, A, TA, TN, F, Classic, etc. admitiéndose las VK y exceptuando Kit-Car, Súper 1.600 y R2 de última generación. (C2 r2max, Peugeot 208 R2, Opel Adam, Renault Twingo, Ford Fiesta, etc...)

2.3- No serán admitidos aquellos Pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas puntuables.

2.4- Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.

2.5-Los Participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador, además de no obstaculizar la publicidad de este Trofeo.

2.6-En caso de que las publicidades con otras copas o trofeos coincidan en su ubicación, se compartirán dichos lugares según el acuerdo entre los organizadores de las diferentes copas o trofeos.

Art.3 Equipamiento.

3.1-Los vehículos podrán montar todo lo admitido por su ficha de homologación, debiendo estar con un aspecto imaculado tanto interior como exteriormente en el momento de la Presentación del trofeo además de en cada verificación de las pruebas a disputar.

Art.4 Inscripciones.

4.1-Todos los interesados en inscribirse lo podrán hacer hasta el 23 de Febrero de 2026 con una prima de inscripción de 100€. A partir de esa fecha la inscripción pasara a costar 150€ siendo la fecha límite el momento que no haya opción de clasificar en el trofeo. Cuando ya haya participado en cuatro carreras se devolverá 50€ al participante.

4.2- Aquellos Participantes de otras Islas podrán realizar el pago mediante ingreso o transferencia en cuenta aportada por el Organizador, siendo necesario poner en el concepto el nombre y apellidos del participante.

4.3- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

Art.5 Derechos de inscripción.

5.1-Los derechos de inscripción de la pruebas a disputar estarán estipulados según la Normativa Vigente en la FIASCT, con las cantidades estipuladas para trofeos o copas.

Art.6 Particularidades del trofeo.

6.1-El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto al trofeo. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.

6.2-El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles Sponsor al trofeo, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

6.3-La Federación de Tenerife resolverá aquellas cuestiones que fueran necesarias y que el Organizador no pudiera.

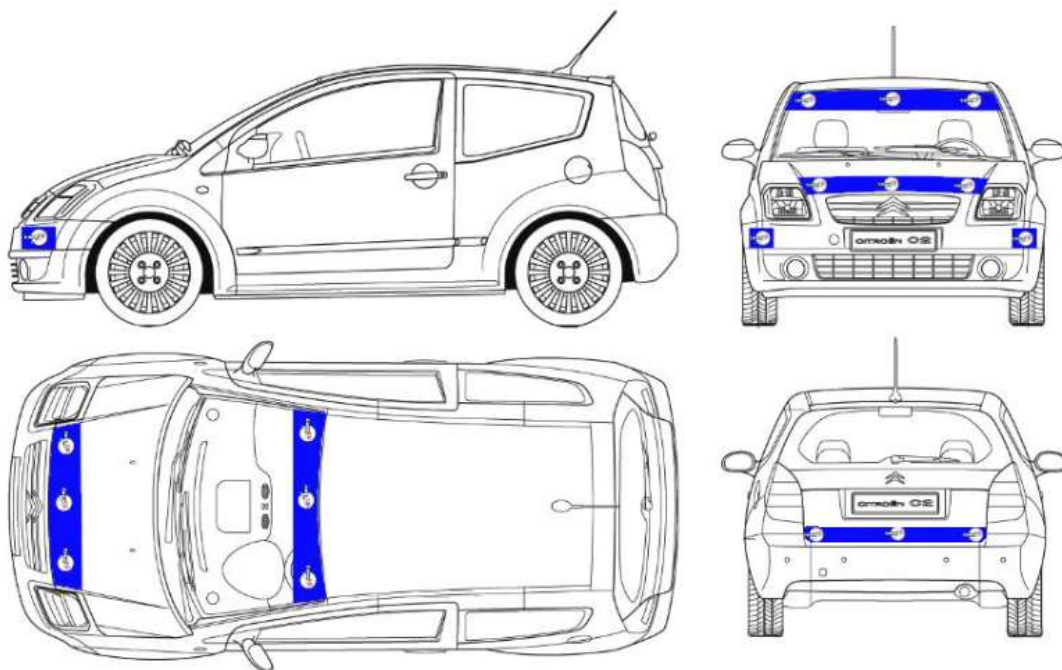
6.4-El Organizador confeccionará, publicará a los medios de comunicación y entregará a la Federación la Clasificación general del trofeo.

6.5-El Organizador dispondrá de uno o varios ojeadores para evitar cualquier ilegalidad.

6.6-Se penalizara el trato despectivo, insultos y palabras fuera de lugar que realice cualquier participante del trofeo. Primera vez penalización en puntos a descontar, segunda vez exclusión del trofeo.

6.7- La publicidad de dicho trofeo se colocará en la parte superior del Parabrisas (1.10cm x 10cm), en las puntas de las defensas (15cm x 15cm), en la parte delantera del capo (85cm x 25cm) y en la parte baja del maletero (85cm x 10cm), siendo estas aportadas por el Comité Organizador, siempre y cuando se cubran con la publicidad del trofeo ya que se intentará disminuir lo máximo posible el espacio ocupado por las mismas.

No llevar la publicidad en los lugares designados serán motivos de exclusión del trofeo en segundo aviso.



6.8- Cualquier participante está en el derecho y deber de comunicar cualquier incumplimiento del reglamento por parte de otro participante al Comité Organizador.

6.9- En ningún momento los Participantes podrán realizar públicamente Manifestaciones en contra o que perjudiquen la imagen de Patrocinadores, Organizadores o al propio trofeo, lo cual será sancionado a Juicio del Organizador, pudiendo ser incluso excluido del trofeo.

6.10- Se entregarán dos camisetas (Piloto y Copiloto) las cuales será Obligatorias en las Verificaciones o en cualquier acto relacionado con el trofeo (entrevistas tv., presentación, etc.) siendo motivo de sanción o exclusión no llevarla a dichos actos. (-10 puntos)

6.11. Solo se dará un lote por participante (pegatinas, camisas, etc.) En caso de rotura, desperfectos, etc. la reposición del material dañado corre a cargo del participante.

6.12- El cambio de Copiloto por parte de un participante será notificado con tiempo suficiente al Organizador para la revisión según el derecho de admisión para la posterior aceptación, o no, del nuevo Participante.

6.13. El copiloto de la clasificación final de temporada deberá haber corrido al menos la mitad de la temporada (3) Definir el piloto quien coge el trofeo

6.14-El acto de presentación será antes de la primera carrera y será obligatoria la presencia del equipo. La ausencia no justificada será motivo de sanción. La justificación será evaluada por el comité organizador.

6.15. El orden de salida en la primera carrera será a criterio del comité organizador.

6.16. El orden de salida del resto de carreras será por orden de la clasificación general del trofeo hasta ese momento, salvo excepción por seguridad. En la subida invertido.

6.17. Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador del trofeo el día del cierre de inscripción antes de las 20:00 horas.

6.18. Los participantes que solo salgan a correr ya sin opciones a clasificar en el trofeo, quedaran fuera de todo sorteo, descuento, regalo, etc. Que se beneficie el trofeo.

6.19. En caso de reclamación mecánica, se llevara a cabo en un taller designado por la organización. Los gastos ocasionados correrán a cargo del que pierda la reclamación.

6.20. Todos los Participantes inscritos al trofeo saldrán con el mismo concursante.

6.21- Por el simple hecho de haber rellenado la inscripción los participantes reconocen y se someten al Presente Reglamento General y a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la FIASCT (PPCC-FIASCT) y de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA), y en todo aquello que le sea de aplicación superior por orden de prelación las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger de España 2024 (RFEdA) y el C.D.I..

6.22- Los participantes reconocen a los Organizadores, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la TROFEO 1.6, eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar:

- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión.
- b) por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la TROFEO 1.6
- c) por Sanción Federativa.

- d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rallies.
- e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba.

6.23.- Será de Aplicación por orden de prelación:

- a) El Presente Reglamento General de la TROFEO 1.6
- b) El Reglamento Particular de la competición a participar.
- c) El Reglamento Deportivo del Campeonato al que pertenezca la prueba
- d) Las Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- e) Las Prescripciones Comunes de la FCA.
- f) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024. (RFEdA)
- g) El Código Deportivo Internacional (CDI) Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y no que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI.

Así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso será resuelto por el Comité Organizador de la TROFEO 1.6

Art.7 Pruebas puntuables.

7.1-El trofeo constará de 6 Pruebas.

7.2-Las pruebas serán las siguientes:

- 1- ***RALLYE ORVECAME NORTE***
- 2- ***RALLYE VILLA GRANADILLA***
- 3- ***RALLYE CIUDAD DE LA LAGUNA***
- 4- ***RALLYE VILLA DE TEROR***
- 5- ***RALLYE ISLA TENERIFE***
- 6- ***RALLY GUIA DE ISORA***

7.3-Las Pruebas están sujetas a modificaciones según el Calendario 2026, o por motivos de sanidad y podrán sustituirse, o no, a criterio del organizador.

Art.8 Forma de puntuar.

8.1-Serán puntuables todas las pruebas de Tenerife, con el mismo valor en puntos. En Gran Canaria se sumarán 10 puntos más a la clasificación scratch de cada uno al final del rally.

8.2- Se otorgarán 5 puntos extra por tomar la salida en cada prueba. En Gran Canaria serán 10.

8.3-Sera obligatorio para clasificar al final de temporada haber participado en al menos la mitad de las pruebas (3)

8.4-Solo se podrán retener cinco (5) resultados de las seis (6) carreras puntuables.

8.5-Se descontará el peor resultado de las seis (6) pruebas del trofeo, pudiendo descontar una prueba en la que no se haya participado.

8.6-En caso de un empate ganará el que haya ganado la primera prueba. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya tenido el mejor resultado en la primera prueba disputada.

8.7-En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador sepa la suspensión de la misma o no.

8.8-Un participante que salga a las ultimas carreras sin opción ya a clasificar, no puntuará ni bloqueará (pendiente aprobar en reunión del trofeo)

Art.9 Reparto de puntos.

9.1. El reparto de puntos será de la siguiente manera:

1º- 50 puntos	6º- 25 puntos	11º- 14 puntos
2º- 45 puntos	7º- 20 puntos	12º- 13 puntos
3º- 40 puntos	8º- 18 puntos	13º- 12 puntos
4º- 35 puntos	9º- 16 puntos	14º- 11 puntos
5º- 30 puntos	10º- 15 puntos	15º- 10 puntos
16º- 0 puntos		

9.2. Además se repartirá 5, 4, 3, 2 y 1 punto, a los 5 primeros del TC+ designado por el trofeo en cada rally. En caso de exclusión no se suma ningún punto.

9.2.1- El TC+ designado por la copa en cada rally se anunciara la semana anterior a la prueba. Además habrá un TC+ suplente para en el caso de que se vea afectado por una cancelación o neutralización el TC+1 poder repartir estos puntos con el TC+ suplente. (El tc+ suplente será el siguiente tramo que se dispute con normalidad, es caso de ser el último, será el anterior)

9.3. Más 5 puntos extra por tomar la salida en cada prueba.

9.4. Se sumará un punto (1) por cada tramo cronometrado finalizado (excepto si ha tomado Nueva Salida “modo Súper Rallye”).

Art.10 Penalizaciones.

10.1-No llevar la Camisa obligatoria el Piloto o Copiloto durante la presentación, las verificaciones, actos públicos, entrevistas televisivas, o durante el mismo día de la prueba antes de la vestimenta obligatoria para el Rally será penalizado con 10 puntos,

siempre y cuando sea visto por el Organizador o sea visto por otro participante o Patrocinador entregando fotografía como prueba de ello.

10.2-Las asistencias ilegales probadas con fotografías serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.

10.3- La mala colocación de la publicidad de los patrocinadores y la negativa a rectificarla será motivo de penalización de 10 puntos o la expulsión del trofeo en segundo aviso.

10.4- Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador cualquier inconveniente que le surja y que no cumpla con las anteriores mencionadas.

Art.11 Votación de acuerdos entre participantes.

11.1 Todo participante del trofeo tendrá derecho a voz y voto en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, siendo el organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

Art.12 Puntuación al final de cada prueba.

12.1 Tras haber terminado cada prueba valedera para el trofeo, la puntuación obtenida de cada participante no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

Art.13 Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.

13.1 Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entiéndase también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.

Art.14 copa 1.6 grupo II.

14.1. Participaran en este grupo los vehículos de menor preparación y potencia que se hayan inscrito en la “copa 1.6 grupo II”.

14.2. Los inscritos al grupo II serán bajo aprobación del comité organizador.

14.3. La clasificación de cada prueba será independiente a la del grupo 1 y la de final de temporada también. Con lo que el grupo 2 y el 1 serán totalmente independientes.

14.4. En este grupo también se reparten puntos extras por ganar el TC+, los puntos se repartirán de igual forma que en el artículo 8 y 9 de este reglamento.

14.5. Se establece un mínimo de 5 participantes de no llegar al mínimo no habrá “Copa 1.6 grupo 2”

Art.15 Trofeos.

15.1 En cada prueba se entregaran trofeos a los 3 primeros clasificados del grupo 1 y a los 3 primeros del grupo II.

15.2 El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha carrera, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Art.16 Trofeo LOOK EQUIPO.

16.1. Se entregará un trofeo a final de temporada al equipo que mejor apariencia, originalidad de diseño de rotulación del vehículo y asistencia presente en cada prueba, valorándose por el comité Organizador del trofeo, los participantes y al menos dos Patrocinadores.

16.2. Se entregará una plantilla a cada participante para que ejerza su derecho (y deber) al voto.

Art.17 Premios y trofeos de final de año.

17.1 Se entregaran trofeos a los 3 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de Tenerife y a los 3 primeros pilotos y copilotos del grupo 2.

17.2 El participante que no recoja su trofeo de final del campeonato, automáticamente renuncia a la posición obtenida en la temporada, ocupando su puesto el siguiente clasificado, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

17.3. Habrá premios a los tres primeros de cada grupo al final de año. Se definirán mediante un anexo.

17.4 El participante que no recoja su premio, sin justificación aprobada por el comité organizador, renuncia a su premio. Será entregado al siguiente clasificado.

Art. 18- Responsabilidad de los competidores/ seguros

18.1- Cada Competidor participante (participantes-piloto y copiloto) inscrito en la TROFEO 1.6, será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo y por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones. Los Competidores (participantes-piloto y copiloto) deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso, que la licencia tenga la cobertura de seguro obligatorio contemplado en el Art. 59.2 de la actual Ley del Deporte. El competidor participante titular de la

licencia debe encontrarse amparado por la cobertura establecida en el R.D. 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo. En carreteras abiertas y durante reconocimientos, test o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes españolas. Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias, responsabilidad absoluta del participante de la TROFEO 1.6. Contratar y tener en vigor dicho seguro. El Comité Organizador del TROFEO 1.6, así como sus patrocinadores y colaboradores, se exime de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo. Los Competidores (piloto y copilotos) y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al Organizador, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.



HOJA DE INSCRIPCION "COPA 1.6" **TENERIFE**

Nombre del Equipo:

Piloto

NOMBRE Y APELLIDOS
FECHA NACIMIENTO
DNI
DOMICILIO
LOCALIDAD
TEL. MOVIL
E-MAIL

Co-Piloto

NOMBRE Y APELLIDOS
FECHA NACIMIENTO
DNI
DOMICILIO
LOCALIDAD
TEL. MOVIL
E-MAIL

Vehículo

Marca
Modelo
Cilindrada
Matricula
Categoría
Grupo

TALLA CAMISA PILOTO.....

TALLA CAMISA COPILOTO.....



Marcar con una X para inscribirse en la "copa 1.6 Grupo II" (Grupo destinado a coches de menor preparación y potencia, previa aprobación del comité organizador.)

El abajo firmante declara conocer el Reglamento del Campeonato, aceptando el mismo y respetando cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

En..... A..... De..... de 2026

Fdo. El Piloto

Fdo. El Copiloto

